



2017120221661

27/12/2017 17:56 Operador: DORTIZ
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES
Nro. Inscrip: 325v

Santiago, diciembre 19 de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Adjunta informe de director

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en la letra c) del artículo 207 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y en relación a la oferta pública de adquisición de acciones efectuada por Inversiones y UnitedHealth Group sobre las acciones de Banmédica S.A., en adelante la "Sociedad", inscrita en el Registro de Valores de vuestra Superintendencia bajo el N°0325, adjunto informe individual emitido por directores de la Sociedad con su opinión acerca de la conveniencia de la referida oferta pública de adquisición de acciones para los accionistas.

El informe que se adjunta es aquel elaborado por Antonio Tuset director de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Alejandro Danús Chirighin
Gerente General Corporativo
Empresas Banmédica S.A.



Santiago, 27 de diciembre de 2017

Señores Accionistas
Banmédica S.A.
Presente

Ref.: Opinión de director sobre Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Banmédica S.A.

Señores Accionistas,

Por medio de la presente y en mi calidad de director de Banmédica S.A. (en adelante “Banmédica” o la “Sociedad”), vengo en cumplir con la obligación señalada en el artículo número 207 letra c) de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, de emitir individualmente un informe escrito con una opinión fundada acerca de la conveniencia para los accionistas de Banmédica de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Banmédica S.A (la “Oferta” u “OPA”) realizada por Bordeaux Holding SpA (en adelante “Bordeaux”), empresa subsidiaria de United Health Group Incorporated, según consta en el aviso de inicio de la Oferta publicado en los diarios El Mostrador y Libero con fecha 26 de diciembre de 2017 (en adelante el “Aviso”).

1. Relación con el Controlador.

No tengo relación con el grupo controlador. Fui designado como director independiente (el único entre nueve directores), en razón de lo cual me desempeño como presidente del Comité de Directores.

2. Relación con el oferente.

No tengo relación alguna con el oferente que pudiera condicionar o influir sobre mi opinión respecto de la Oferta.

3. Interés que podría tener con la OPA.

No tengo interés en la OPA; sin embargo declaro que soy socio de una empresa que posee acciones de Banmédica (490.000 acciones).

4. Opinión sobre la Oferta.

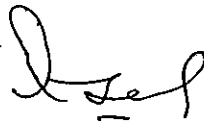
- (a) En mi opinión esta Oferta es conveniente para los accionistas de Banmédica atendido el contexto nacional del sector asegurador y prestador donde se encuentra inserta en una serie de incertidumbres en el marco regulatorio de la industria;
- (b) La Oferta contempla un precio de \$2.150 por acción, pagadero en dinero al contado, en la forma y plazo señalado en la Oferta al momento de presentar su aceptación al administrador de la Oferta. Este precio representa un premio del 35% en relación a los precios de bolsa de la primera semana de Julio de 2017, período previo a los rumores por una posible venta de la Sociedad, en una acción que tenía bajo volumen de transacciones en el mercado bursátil (Informe Andean Equity Guide 2018,

publicado con fecha 5 de septiembre de 2017 por Credicorp Capital Equity Research, el cual incluía el precio objetivo de la acción de Banmédica, páginas 66 y 67);

- (c) Dado que la Oferta comprende el 100% de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad, no se considerarán mecanismos de prorrateo, por tanto, los Accionistas podrán vender la totalidad o parte de sus acciones de acuerdo a su interés, y
- (d) En mi opinión, la Oferta se formula en términos y condiciones que son atractivas, las cuales son difícilmente superables. Asimismo, la presente OPA es por el 100% del capital accionario de Banmédica; si la Opa es exitosa, es posible que quede un remanente muy bajo de acciones flotando en bolsa, pudiéndose verse afectada en el futuro la liquidez de dichas acciones de Banmédica.

Finalmente, hago presente que esta opinión es estrictamente personal, y la emito única y exclusivamente con el objeto de dar cumplimiento a mi obligación legal como director de la Sociedad. En consecuencia, esta opinión no debe interpretarse como una recomendación para vender o mantener acciones de la Sociedad.

Sin otro particular,



Antonio Tuset Jorratt

C.I.: 4.566.169-5

Director de Banmédica desde mayo de 1994